

Consejo Nacional de Educación: Dcn Carlos Meizoso Fernández.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Luis de Mazarredo y Betuel y don Santiago Villalonga Gustá.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos: Don Luis Fontán Abeytúa.

Suplentes

Presidente: Don Rogelio Segovia Torres.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Ciríaco Vicente Mazarriegos.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don José Alvarez Tavíel de Andrade y don Guillermo Herranz Acero.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos: Don Julio González Bernaldo de Quirós.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 22 de julio de 1968 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea de América» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 26 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea de América» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Rodríguez Casado.

Vocales: Don José Antonio Calderón Quijano, don Jaime Delgado Marín, don Enrique Marco Dorta y don Francisco Morales Padrón, Catedráticos de las Universidades de Sevilla el primero y el cuarto, de la de Barcelona el segundo y de la de Madrid el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jesús Pabón Suárez de Urbina.

Vocales suplentes: Don Guillermo Céspedes del Castillo, don Manuel Ballesteros Caibros, don Vicente Palacio Atard y don Juan Reglá Campistol, Catedráticos de las Universidades de Madrid el segundo y tercero, de la de Valencia el cuarto y en situación de excedencia activa el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el fallo recaído en la oposición libre celebrada para cubrir plaza vacante de Ayudante científico, especialidad de «Fonética experimental», en este Organismo.

Celebrada la oposición para cubrir una plaza de Ayudante científico, en la especialidad de «Fonética experimental», en este Organismo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre de 1967, el Tribunal nombrado al efecto ha elevado la correspondiente propuesta a favor de don Ramón Blanco Carril.

De conformidad con la base décima de la convocatoria, se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante seleccionado aporte la documentación requerida.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Secretario adjunto, Andrés Pérez Masía.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Auxiliar técnico de segunda, una de tercera y dos de Especialistas de tercera, con destino en Madrid

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 25 de abril de 1968, para cubrir varias plazas en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino al Instituto de Óptica, en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los siguientes concursantes:

Para la de Auxiliar técnico de segunda: Don José Carlos González Morales.

Para la de Auxiliar técnico de tercera: Don José Granados Valenzuela.

Para las dos de Especialistas de tercera: Primera plaza, ha sido declarada desierta; segunda plaza, don Faure Ruiz Compadre.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfiesta.—4.506-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Ayudante de tercera con destino en Madrid.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 25 de abril de 1968, para cubrir una plaza de Ayudante de tercera en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino al Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas, en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de don Francisco Gutiérrez Alday.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida.

Madrid, 27 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfiesta.—4.539-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición para proveer dos plazas de Laborante de segunda, con destino en Madrid.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 25 de abril de 1968, para cubrir dos plazas de Laborante de segunda en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino al Departamento de Lipquímica, en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de las concursantes siguientes:

D.^a Constanza Talavera Aboledas

D.^a María Josefa Rodríguez Castilla

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que las concursantes reseñadas aporten la documentación requerida.

Madrid, 27 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfiesta.—4.540-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Ayudantes, Auxiliares Técnicos, Laborantes y Especialistas.

Por existir vacantes en la plantilla de personal de este Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» de las mencionadas categorías, con la autorización de la Dirección General de la Función Pública y de la Comisión

Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, se hacen públicas las siguientes normas que han de regir en las pruebas selectivas para la provisión de estas vacantes:

I. Normas generales

1.ª Se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de funcionarios de las categorías que a continuación se relacionan y con asignación provisional a los Centros que igualmente se detallan:

Instituto de Química Orgánica General.—Madrid.

Una plaza de Ayudante de tercera.
Dos plazas de Auxiliar Técnico de cuarta.
Una plaza de Laborante de tercera.

Centro de Información y Documentación.—Madrid.

Una plaza de Ayudante de tercera.

Instituto de Plásticos y Caucho.—Madrid.

Tres plazas de Ayudante de tercera.

Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados.—Oviedo.

Ocho plazas de Especialistas de segunda.

Centro Experimental del Frio.—Madrid.

Dos plazas de Especialistas de segunda.

Centro Nacional de Química Orgánica.—Madrid.

Una plaza de Laborante de cuarta (con destino inicial en La Laguna).
Dos plazas de Especialista de cuarta.

Instituto de Investigaciones Pesqueras.—Madrid.

Dos plazas de Laborante de segunda.

Organización Central.—Madrid.

Dos plazas de Auxiliar Técnico de segunda.

II. Remuneraciones

2.ª Las plazas convocadas están dotadas con los haberes para cada categoría que a continuación se relacionan, más dos pagas extraordinarias en julio y diciembre y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias que pudieran corresponder:

Ayudante de tercera.—Haber anual de 45.000 pesetas y gratificación complementaria de 15.300 pesetas anuales.

Auxiliar Técnico de segunda.—Haber anual de 27.500 pesetas y gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales.

Auxiliar Técnico de cuarta.—Haber anual de 15.300 pesetas y gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales.

Especialista de segunda.—Haber anual de 24.000 pesetas y gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales.

Especialista de cuarta.—Haber anual de 12.000 pesetas y gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales.

Laborante de segunda.—Haber anual de 22.000 pesetas y gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales.

Laborante de tercera.—Haber anual de 15.300 pesetas y gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales.

Laborante de cuarta.—Haber anual de 8.500 pesetas y gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales.

3.ª El concurso-oposición se regirá por las normas establecidas en la presente Resolución y en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

4.ª La fase de oposición comprenderá los ejercicios teóricos y prácticos que disponga el Tribunal.

III. Requisitos

5.ª Podrán concurrir a estas pruebas selectivas los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

b) Que el aspirante exprese en su instancia que se compromete en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o Corporación Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) En el caso de aspirantes femeninos haber cumplido o estar exenta del Servicio Social.

f) Según los Centros a que van destinadas estas plazas y el cometido a desempeñar, los conocimientos que se exigen para las mismas son los siguientes:

Instituto de Química Orgánica General.—Madrid.

Una plaza de Ayudante de tercera.

Gran dominio de Secretaría de Dirección. Redacción y control de publicaciones e informes técnicos. Relaciones con Organismos nacionales e internacionales en el campo de la investigación (OCDE, UNESCO, etc.) a nivel del puesto de trabajo a cubrir.

Conocimientos sobre el manejo y confección de fichas bibliográficas e información técnica en el campo de la Química Orgánica General.

Mecanografía y taquigrafía. Amplios conocimientos de los idiomas inglés y francés.

Dos plazas de Auxiliar Técnico de cuarta.

Bachiller Elemental.

Conocimientos de material y técnicas de farmacología.

Méritos puntuables:

Bachiller Superior u otros estudios.

Una plaza de Laborante de tercera.

Bachiller Elemental o acreditar conocimientos similares.

Conocimiento de material y técnicas elementales de laboratorio.

Méritos puntuables:

Otros estudios que puedan alegar.

Centro de Información y Documentación.—Madrid.

Una plaza de Ayudante de tercera.

Manejo de aparatos lectores para microfilms e interpretación de su notación bibliográfica.

Amplios conocimientos de inglés y francés para el intercambio de correspondencia y trámite de peticiones de fotodocumentación en ambos idiomas.

Practicar correctamente la conversación de divisas.

Instituto de Plásticos y Caucho.—Madrid.

Tres plazas de Ayudante de tercera.

Curso de Maestría Industrial o similar.

Amplios conocimientos sobre tecnología de plásticos y caucho.

Instituto Nacional del Carbón y sus Derivados.—Oviedo.

Ocho plazas de Especialista de segunda.

Certificado de estudios primarios.

(El personal que cubra estas vacantes realizará trabajos en coquería en jornada de ocho horas de día o de noche, indistintamente.)

Haber trabajo en una coquería industrial en puesto de gasta, en subproductos, maquinista o puestos similares, debiendo acreditarlo debidamente en los ejercicios teóricos y prácticos que deberán realizar.

Centro Experimental del Frio.—Madrid.

Dos plazas de Especialista de segunda.

Para la primera:

Certificado de estudios primarios.

Conocimientos de mecánica y electricidad de cámaras frigoríficas a nivel de Encargado.

Méritos puntuables:

Poseer carnet de conducir de primera especial.

Para la segunda:

Oficial de albañilería.

Oficial de fontanería.

Ser especialista en chapistería.

Conocimientos de cerrajería, electricidad y carpintería.

Centro Nacional de Química Orgánica.—Madrid.

Una plaza de Laborante de cuarta (con destino inicial en La Laguna).

Bachiller Elemental.

Conocimientos de material de Laboratorio de Química Orgánica y su manejo.

Prueba práctica de laboratorio.

Dos plazas de Especialista de cuarta.

Para la primera:

Certificado de estudios primarios.

Especialista en soplado de vidrio, acreditándolo mediante las pruebas oportunas.

Para la segunda:

Certificado de estudios primarios.

Mecánico especialista en torno y ajuste a nivel de Oficial primero.

Instituto de Investigaciones Pesqueras.—Barcelona.

Dos plazas de Laborante de segunda.

Certificado de estudios primarios.

Práctica en medición de pescado y experiencia en trabajos auxiliares de laboratorio, acreditados mediante examen teórico y práctico.

Organización Central.—Madrid

Dos plazas de Auxiliar Técnico de segunda.

Certificado de estudios primarios.

Deberán tener amplios conocimientos a su nivel sobre energías especiales, principalmente respecto a la solar en relación con la potabilización del agua de mar.

Asimismo los referentes a la contabilidad y estadística sobre estas investigaciones

6.ª Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán las solicitudes al Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar expresamente el domicilio, así como que reúne todos los requisitos de la norma quinta, exponiendo detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en el solicitante, aportando la documentación que lo acredite e indicando a cual de las plazas desea concursar, asimismo si desean examinarse de alguna de las pruebas voluntarias de méritos.

La presentación de solicitudes se hará en la Secretaría del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), si bien podrá llevarse a efecto igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

7.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los aspirantes, admitidos y excluidos.

8.ª Los interesados podrán interponer ante el Presidente del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de la lista a que se refiere el número anterior.

Una vez resueltas las reclamaciones que se presenten, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido en la lista de admitidos y excluidos, pudiendo los interesados interponer el recurso de reposición a que alude el artículo séptimo en relación con el tercero del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

9.ª El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» designará mediante Resolución los Tribunales calificadoros, haciendo pública la designación en el «Boletín Oficial del Estado» al mismo tiempo o con posterioridad a la publicación de las modificaciones o rectificaciones que se hubieran producido, pudiendo ser igualmente impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

10. Una vez designados los Tribunales se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y al menos con quince días hábiles de anticipación, la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

IV. Desarrollo de los ejercicios

11. La oposición comprenderá los siguientes ejercicios:

a) Ejercicio eliminatorio sobre los conocimientos especiales exigidos para cada plaza.

b) Ejercicio de cultura general. (Los que posean título de Bachiller Elemental o Superior quedarán exentos de realizar este ejercicio.)

c) Ejercicio voluntario (méritos).

Los opositores que hayan superado los ejercicios anteriores y lo hubieran pedido expresamente en la solicitud realizarán una prueba a efectos de mejora de puntuación consistente en acreditar los conocimientos que aleguen.

V. Lista de aprobados y presentación de documentos

12. Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Tribunal hará pública una relación por orden de puntuación de los opositores que hayan obtenido las mejores calificaciones.

El número de opositores incluidos en dicha relación no podrá exceder del de plazas convocadas.

13. Aquellos que figuren en la relación a que se refiere el número anterior, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán en la Secretaría del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la misma, los documentos acreditativos a las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en el punto quinto de esta convocatoria.

14. Quienes, dentro del plazo indicado no presenten la documentación a que se refiere el número anterior no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en los datos de sus instancias.

15. El plazo para tomar posesión será de treinta días, a contar del siguiente a la publicación o notificación del nombramiento al interesado, entendiéndose que renuncia a la plaza en el supuesto de que no lo verificase dentro del expresado plazo, salvo estimación en contrario del propio Patronato por causas extraordinarias.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.545-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Especialista de segunda, con destino en Madrid.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 25 de abril de 1968, para cubrir una plaza de Especialista de segunda en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino al Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo, en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del único concursante, don Pablo García Lorenzo.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el concursante reseñado aporte la documentación requerida.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.547-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para proveer tres plazas de Laborante de cuarta, con destino en Valencia.

Celebrado el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, de 25 de abril de 1968, para cubrir tres plazas de Laborante de cuarta en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino al Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, en Valencia, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de las concursantes siguientes:

D.ª Josefina Chuliá Hernández.

D.ª Elvira Seytre Rodríguez.

D.ª Encarnación Seytre Rodríguez.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que las concursantes reseñadas aporten la documentación requerida.

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Secretario general, J. Ynfesta.—4.546-E.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Obstetricia y Ginecología» (segunda cátedra) de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, celebrada el día 25 de junio último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir dos plazas de Profesores adjuntos adscritas a las disciplinas de «Obstetricia y Ginecología» (segunda cátedra):

D. Jesús García Orcyoyen.

D. Manuel Díaz Rubio.

D. Rosendo Poch Viñals.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Medicina Preventiva y Social» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Medicina de esta Universidad, celebrada el día 25 de junio último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del